



# ORDENANZA N° 008919

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew**  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

**TRELEW (CHT), 27 de Noviembre de 2003**

7431

## EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Objetivo del siguiente proyecto es uno solo, cuidar el medio en el que vivimos y vivirán nuestros hijos.

**PRORSUR:** se le denominará a la planta de procesamiento de residuos sólidos urbanos que conformarán un proyecto de ciudad, con el objetivo de cuidar y elevar la calidad de vida de los vecinos que lo habitan.

## **FUNDAMENTOS**

Uno de los problemas más difíciles de resolver para favorecer un medio ambiente sano es la basura. Cada día se generan en el mundo millones de toneladas de desperdicios que acumulado ocupan cada vez más espacio, contaminan cursos de agua, sirven como hábitat de insectos y roedores y afean el paisaje.

Podemos deducir que, para solucionar el problema de la basura existen dos formas:

- 1) Tratar de generar menos desperdicios, reutilizando lo que podamos, consumir productos cuyos envases sean retornables.
- 2) Reciclandolos una vez recolectados, lo que eliminaría el basurero a cielo abierto.

La ciudad de Trelew no escapa a esta realidad. Diariamente se generan en la planta urbana (90.000 habitantes), de 60 a 70 toneladas de residuos domiciliarios. La basura es depositada en el basurero municipal.

A partir de la puesta en marcha del PRORSUR, la basura se descargará en la planta en donde los residuos serán acondicionados para su posterior reciclado y/o comercialización según sus características.

## **OBJETIVOS:**

**ECOLOGICOS:** eliminar el basurero municipal cerrando un foco de contaminación.

Preservar los recursos naturales. Una tonelada de pasta para la

  
ANTONIO P. DAROCA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



  
Lis. ALEJANDRO ARCHENTI  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA N°

008919

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew

Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 27 de Noviembre de 2003

///

fabricación de papel se consigue con la madera de los árboles que tardan veinte años en crecer. La recuperación de dos toneladas de plástico ahorran el equivalente a una tonelada de petróleo crudo.

7431 "r" La producción de una tonelada de acero con material recuperado evitaría el uso de un barril y medio de petróleo. El vidrio y el metal, al reciclarse, eluden la extracción de metales vírgenes de los yacimientos. La reutilización del plástico evita su enterramiento. Lo que significa librar al suelo de un material que permanece inalterable para siempre.

SOCIALES: la puesta en funcionamiento de la planta, provocará en la población un cambio de actitud, hacia la formación de una conciencia ecológica. La planta será una fuente de trabajo permanente, ya que necesitará de operarios que la manejen.

ECONOMICOS: luego de la inversión inicial se optimizará su funcionamiento, para que pueda autofinanciarse y convertirse en una fuente de ingresos.

ANTONIO P. DAROCA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



Lic. ALEJANDRO ARCHENTI  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew



TRELEW (CHT), 27 de Noviembre de 2003

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA  
CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

**CAPITULO I  
EJECUCION DEL PROYECTO**

**ARTICULO 1ro.):** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proveer un predio cuya superficie no sea inferior a las 8 ha., pudiendo utilizar tierras fiscales municipales y/o provinciales, siempre y cuando se ubiquen a una distancia adecuada para el asentamiento del proyecto que debe permitir la centralización de todos los residuos que se generen en la ciudad contemplando la visión de demanda futura.

**ARTICULO 2do.):** Nivelación y acondicionamiento del predio Red de Agua, con sistema de alta presión para la higiene de la planta y el equipamiento. Red Cloacal para la colección de líquidos percolados y del agua de limpieza. Red Eléctrica para la provisión de energía trifásica, para el abastecimiento de la planta y equipamiento electromecánico.

**ARTICULO 3ro.):** El predio deberá contar con un plan forestal que alcance la 6000 especies implantadas en el perímetro y camino de acceso.

**ARTICULO 4to.):** El proyecto deberá contemplar la ejecución de la siguiente obra civil:

- Planta de selección local de 1200 mts.2 de mampostería tradicional, con 6 plataformas de descarga (3.50 x12 x 0.75 mts.)
- Local secundario de 30 x 50 para acopio de material, sanitarios e instalación de

ANTONIO P. DAROCA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



Lic. ALEJANDRO ARCHENTI  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 008919

TRELEW (CHT), 27 de Noviembre de 2003

///

horno pirolítico.

- Boxes de acopio para inorgánico, 9 boxes de 5 x 7.50 mts.2, 3 boxes de 5 x 10 mts., 12 boxes de 6 x 6, 6 boxes de 6 x 8.
- 3 camas de compostaje 2.60 x 1.60 y 4.50 x 1.30, impermeabilizados con colector de líquidos y sanitarios completos para higiene del personal.
- Casa del encargado.
- Oficina administrativa.
- Galpón secundario para herramientas.
- Sistema de riego, basado en reutilización de un tanque australiano llenado por una bomba cisterna.
- Galpón de contención de residuos tóxicos y peligrosos, invernadero para cría de lombrices 15 x 30 mts.2.
- Las medidas mencionadas pueden estar sujetas a modificaciones.

**ARTICULO 5to.):**

**EQUIPAMIENTO ESPECIFICO DE LA PLANTA**

- 1 prensa hidráulica chica.
- 1 prensa grande para cartón y hojalata.
- Zaranda rotativa para lombricompost.
- Chipladora de plástico.
- Mini cargador frontal
- Trituradora de vidrio
- Picadora de plástico
- Chipladora de ramas
- Picadora de escombros
- Carritos y herramientas menores
- Horno pirolítico
- Guillotina para corte de carrocería
- Pala cargadora
- Tractor con carro transporte
- Camión
- Equipos de mantenimiento de espacios verdes

Los elementos mencionados en el Artículo 5º pueden ser adquiri-

ANTONIO P. DAPUCA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



Dr. ALEJANDRO ARCHENTI  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N°

008919

TRELEW (CHT), 27 de Noviembre de 2003

///

do usados (5 años de antigüedad) y en perfecto estado de funcionamiento, o utilizar equipos que pertenezcan al municipio y puedan cumplir alguna función en PROR-SUR

7431

**ARTICULO 6to.):** La operatividad deberá considerar la incorporación como organizaciones asociadas al emprendimiento o aquellas entidades de bien público, ambientales, talleres protegidos (ejemplo: CAPDIM) que permitan fortalecer salidas laborales y optimización e incorporar valor agregado al proyecto.

#### CAPITULO II DESARROLLO EJECUTIVO DEL PROGRAMA

**ARTICULO 7mo.):** La ejecución del proyecto debe ser llevado a cavo por administración municipal y significara el trabajo en conjunto de las siguiente áreas del Departamento Ejecutivo Municipal

- 1) SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
- 2) DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSION
- 3) DEPARTAMENTO DE COMPRAS
- 4) DEPARTAMENTO DE PERSONAL
- 5) SECRETARIA DE PRODUCCION Y DESARROLLO
- 6) DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
- 7) DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES

**ARTICULO 8vo.):** Llevar campañas de información intensivas por medios de prensa  
Dichas campañas deben estar orientadas, en una primera etapa a la incorporación de un vocabulario específico por parte de los vecinos e información concreta a cerca del reciclado. El programa debe dirigirse a los vecinos en forma coloquial destacando la importancia de la separación domiciliaria. A este manejo debe sumarse al que realizarán las escuelas, en donde los niños actuarán como agentes de propaganda de sus hogares, donde deben convencer a sus padres

  
ANTONIO P. DAROCA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



  
ALEJANDRO ARCHENTI  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew



TRELEW (CHT), 27 de Noviembre de 2003

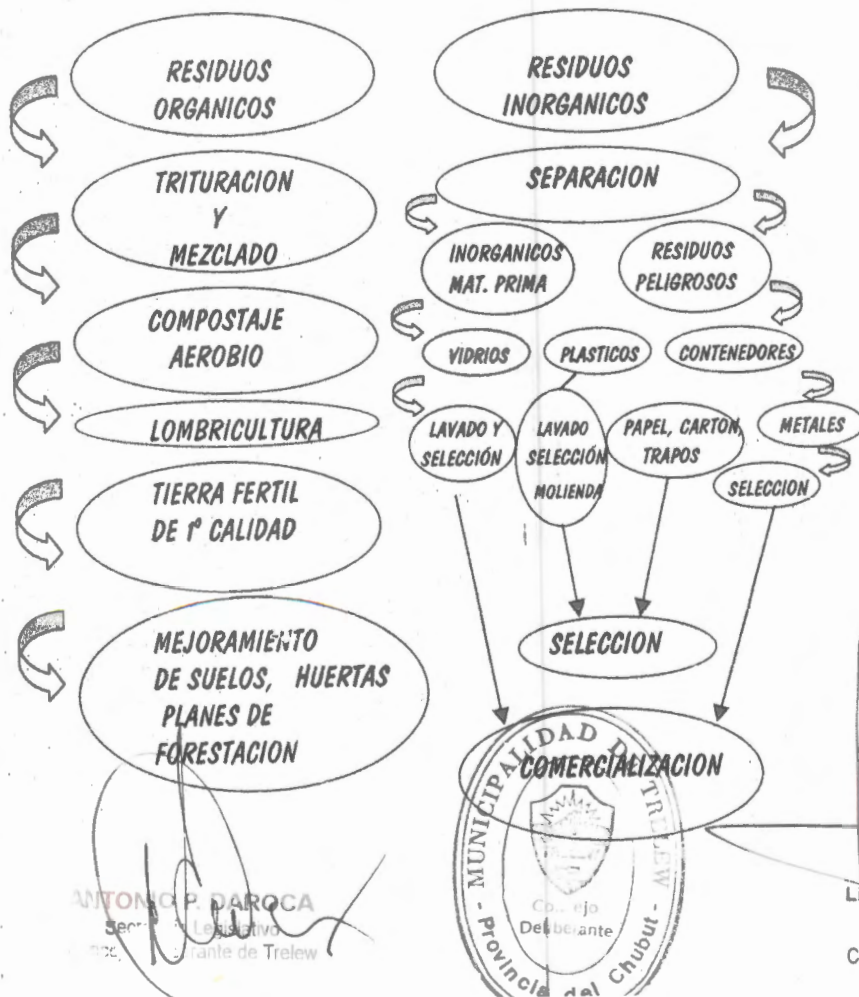
///

de las bondades del PRORSUR. Participación activa de la comunidad educativa. Visitas y charlas a escuelas con la finalidad de involucrar a niños jóvenes. Visitas personalizadas de los alumnos a los vecinos con entrega de folletería afiches y material informativo. Capacitación del personal a cargo y operarios en áreas específicas.

7431

**ARTICULO 9no.):** Recolección domiciliaria diaria. Ingreso de camión a la planta. Descarga en plataformas. Reclasificación y direccionamiento realizada en forma manual por los operarios. Acondicionamiento del inorgánico para su posterior comercialización. (Selección primarios, prensado, molido de acuerdo al tipo de residuos). Acondicionamiento de la materia orgánica para compostaje. Incorporación de la lombriz roja californiana. Cosecha de tierra o humus de lombriz rica en nutriente excelente complemento de suelos. Se deberá comenzar con un barrio de Trelew, para permitir optimizar el funcionamiento de la planta y su puesta a punto.

**EL CAMINO DE LA BASURA**



ANTONIO P. DAROCA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew

LE. ALEJANDRO ARCHENTI  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 008919

TRELEW (CHT), 27 de Noviembre de 2003

///

### CAPITULO III

#### ANEXOS

7431

#### ARTICULO 10mo.):

##### **MOVIDO DE ESCOMBROS URBANOS**

La zona estimada al depósito de escombros proveniente de demoliciones, se procederá al picado de escombros. Este material será utilizado por el municipio para la elaboración de contrapisos y rellenos en obras municipales y como base de pavimento.

#### ARTICULO 11ro.):

##### **VIVERO MUNICIPAL**

Se conformará con especies de álamos, sauces, aromos, eucaliptus, etc. Sacado a partir de los restos de poda que se realizan en el otoño. Estas nuevas estacas serán utilizadas por el municipio en los futuros planes de forestación.

#### ARTICULO 12do.):

##### **DESCARGA DE CAMIONES ATMOSFERICOS**

Habrà una zona destinada a la descarga de camiones a atmosféricos que colectan los pozos negros de la ciudad.

#### ARTICULO 13ro.):

##### **HORNO PIROLITICO**

Para la incineración de residuos irre recuperable (pañales descartables, restos de medicamentos, venenos y residuos patológicos hospitalarios y de clínicas). Este horno debe poseer cámara de combustión de gases, para evitar la contaminación atmosférica y deberá ajustarse a las normas vigentes en la Ley Provincial de residuos patológicos.

#### ARTICULO 14to.):

##### **INVERNADERO PARA CRIA DE LOMBRICES**

Dentro del invernadero habrá unos 300.000000 de lombrices, lo que se asegurará el abastecimiento de la planta en el proceso de conversión de los

ANTONIO P. DARÓCA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



Lic. ALEJANDRO ARCHENTI  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N°

008919

TRELEW (CHT), 27 de Noviembre de 2003

///

derechos orgánicos en humus.

**ARTICULO 15to.):**  
**GENERADOR DE BIOGAS**

A partir de la basura orgánica domiciliar se proyectará un generador de biogas, para calefaccionar el invernadero de cría de lombrices.

**ARTICULO 16to.):** PRORSUR es un emprendimiento comunitario. El Ejecutivo Municipal lo pondrá en marcha tratando que en la etapa inicial permita realizar un trabajo de ajuste hasta lograr la optimización de la planta.

**ARTICULO 17mo.):** El Departamento Ejecutivo Municipal podrá desarrollar convenios con la cooperativa de trabajo que actualmente actúa en el basurero municipal a los efectos de incorporarlo en el proceso del nuevo proyecto.

**ARTICULO 18vo.):** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente Ordenanza.

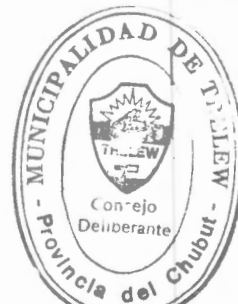
**ARTICULO 19no.):** La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

**ARTICULO 20mo.):** REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 27 NOV 2003

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 7431

ANTONIO P. DUBOCA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



LIC. ALEJANDRO ARCHENTI  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut,

-5 DIC 2003

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N° **008919**

Dr. TOMAS A. MAZA  
Secretario de Gobierno

Ing. DANIEL SANCHEZ  
Secretario de Producción  
y Desarrollo



Agrim. VICTOR M. SCAGLIONE  
Secretario de Planeamiento  
Obras y Serv. Públicos

Arq. RAUL JOSE GATICA  
Intendente